



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

SALTA, 05 DIC 2017

RESOLUCIÓN N°

362

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°140-9081/17

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia, por medio de las cuales, Lic. Sandra Díaz de Cortés, Presidente de la Fundación de Apoyo Para Personas con Necesidades Especiales (FuAPNE), solicita Reconocimiento Oficial del Proyecto: “El Concepto de Inteligencia en el Desarrollo del Aprendizaje Formal”; y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de capacitación se llevará a desde el 15 de Diciembre de 2017 al 07 de Abril de 2018 en la Ciudad de Salta, con una carga horaria de 30 horas reloj equivalente a 40 horas cátedra y se enmarcará en la modalidad Presencial;

Que los destinatarios de la acción son: Docentes y Directivos de Nivel Inicial, Primario y Secundario, de Educación común, especial y equipos escolares interdisciplinarios;

Que los objetivos de la acción entre otros son: Actualizar al docente y directivo de los niveles inicial, primario y secundario sobre el concepto de inteligencia en el Desarrollo del Aprendizaje Formal dentro del marco de las Neurociencias; Concientizar al docente sobre la incidencia e interferencia del Concepto de Inteligencia en el Aprendizaje actual y futuro de los alumnos; Comprender a la educación como un valor dentro de la Política Educativa Provincial, en constante búsqueda de una mejor calidad educativa y de vida para el niño y el adolescente; Brindar al docente las herramientas teóricas y prácticas para diseñar estrategias adecuadas para incentivar al Desarrollo del Aprendizaje Formal; Capacitar al docente en la temática del Aprendizaje/Inteligencia y en la importancia de realizar interconsultas con otras áreas de la salud;

Que los especialistas a cargo de la actividad son: Lic. Sandra Díaz de Cortés; Lic. Jorge Alejandro Hirsch; Lic. Juan José Ruiz Rodríguez, quienes presentan antecedentes en la temática a desarrollar;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

RESOLUCIÓN N°

362

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°140-9081/17

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando otorgar Declaración de Interés Educativo;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al Proyecto: “El Concepto de Inteligencia en el Desarrollo del Aprendizaje Formal”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Lic. Sandra Díaz de Cortés, Presidente de la Fundación de Apoyo Para Personas con Necesidades Especiales (FuAPNE), destinado a Docentes y Directivos de Nivel Inicial, Primario y Secundario, de Educación común, especial y equipos escolares interdisciplinarios, que se llevará a cabo desde el 15 de Diciembre de 2017 al 07 de Abril de 2018 en la Ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que por la presente se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



~~Dr. LEONARDO FERRARIO~~
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta